



190° ANIVERSARIO PREFECTURA NAVAL ARGENTINA – SAN ISIDRO

REGATA VIENTOS DE PRIMAVERA 2024

- 21 de septiembre de 2024 -

Buenos Aires – Argentina

Autoridad Organizadora: Club Náutico San Isidro

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas, tal y como se definen en el RRV 2021 – 2024 de WS.

2. AVISO A LOS COMPETIDORES

2.1 El tablero oficial de avisos (TOA) será virtual exclusivamente y se podrá acceder en <https://chat.whatsapp.com/JMyIXdmEiVX8e6M5TFdqIf> o haciendo [CLICK AQUI](#)

3. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 09:00 hs del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regata se publicará antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA

4.1. Las señales en tierra se harán en el palo militar del Club Náutico San Isidro, frente a la Oficina de Yachting.

4.2. Cuando se despliegue la bandera de “Inteligencia” en tierra, en el RRV, reemplazar “1 minuto” por “no menos de 60 minutos”.

4.3. Cuando se despliegue la bandera “Y” en tierra, rige la regla 40 en todo momento mientras los competidores estén en el agua. Esto modifica el preámbulo de la parte 4.

4.4. Las señales en tierra se podrán replicar en el TOA Virtual (IR 2.1)

5. PROGRAMA.

5.1. La regata se programa de la manera siguiente:

<i>Fecha</i>	<i>Clases</i>
21 de septiembre 11:00hs	PHRF
14:00hs	Entrega de Premios – Sector Billy Escalada



5.2. La cantidad de regatas programadas son las siguientes:

<i>Clase</i>	<i>Cantidad de Regatas</i>
PHRF	1

5.3. La hora programada para la señal de atención de la regata son las 11:00 hs.

6. BANDERA DE CLASE

La bandera de la clase será:

<i>Clase</i>	<i>Bandera blanca con las siglas</i>
PHRF	PHRF

7. RECORRIDOS

7.1 Para PHRF todas las series serán los siguientes recorridos:

Recorrido numeral 1: Largada en las proximidades del Espeque Aguas Seguras Km 19 Canal Costanero, boya naranja con banderín del CNSI fondeada a prox. a 2 mn al este Espeque Recalada Olivos por estribor; Espeque Recalada Nuñez por estribor; Espeque Aguas Seguras Km 19 Canal Costanero por babor, llegada frente al CNSI entre lancha y Boya amarilla.

Recorrido numeral 2: Largada en las proximidades del Espeque Aguas Seguras Km 19 Canal Costanero; Espeque Recalada Nuñez por babor, boya naranja con banderín del CNSI fondeada aprox. a 2 mn al este Espeque Recalada Olivos por babor; Espeque Aguas Seguras Km 19 Canal Costanero por babor, llegada frente al CNSI entre lancha y Boya amarilla.

En caso de exhibirse la **bandera S** del CIS junto con la bandera de recorrido, la llegada estará ubicada en la misma posición que la línea de largada, en las proximidades del Espeque Aguas Seguras Km 19 Canal Costanero.

8. LA PARTIDA

8.1. La regata se largará de acuerdo a la Regla 26 con el siguiente agregado:

Una señal de Pre-atención (bandera naranja con una señal sonora) se dará 5 minutos antes de la señal de atención de la largada. La CR deberá indicar el recorrido a utilizar antes o con esta señal.

8.2. La línea de partida estará entre el asta que exhiba la bandera naranja en la lancha de la comisión de regata y la marca de partida.

8.3. Todo barco que parta a más de 15 minutos después de su señal de partida será registrado DNS (No partió). Esto modifica la regla RRV A4 y A5.



8.4. Si cualquier parte del casco de un barco, está del lado del recorrido de la línea de partida durante los dos minutos previos a su señal de partida y es identificado, la comisión de regata intentará comunicar su número de vela o nombre de la embarcación por **VHF canal 74**. Una falla en hacer esta comunicación o en hacerla sin precisión de tiempo no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

9. LA LLEGADA

9.1 La línea de llegada estará entre el mástil de la lancha de Comisión de regata y la Boya amarilla fondeadas en inmediaciones a la Farola roja del acceso al Puerto de San Isidro; o entre el mástil de la lancha de Comisión de regata y la boya en el caso de correrse el recorrido acortado "S".

10. LÍMITES DE TIEMPO

10.1. Los límites de tiempo son los siguientes:

<i>Clase</i>	<i>Límite de Tiempo</i>
PHRF	3 horas

10.2. Si ningún barco hubiera pasado la línea de llegada dentro del límite de tiempo se anulará la regata. Que no se logre finalizar la regata no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

10.3. Los barcos que no lleguen dentro de 60 minutos después de que el primer barco de su Serie completa el recorrido y llega, serán clasificados DNF ("No llegó") sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

11. PROTESTAS.

11.1. Se pueden obtener formularios de protesta en la Oficina de Yachting. Las protestas se presentarán allí dentro del límite de tiempo para protestar.

11.2. El límite de tiempo para protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya llegado.

11.3. Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos del límite de tiempo para protestar para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o nombrados testigos.

11.4. En caso de que hubiera alguna protesta o pedido de reparación, se convocará a un jurado para tratar la misma durante la semana subsiguiente a la finalización de la regata.

11.5. Modificando las reglas 60.1(b) y 52.1(1) del RRV, un barco no podrá pedir reparación por la falta de profundidad en el área de regata.

12. CLASIFICACIÓN

Se clasificarán los barcos de acuerdo con los sistemas de descuentos de cada fórmula.

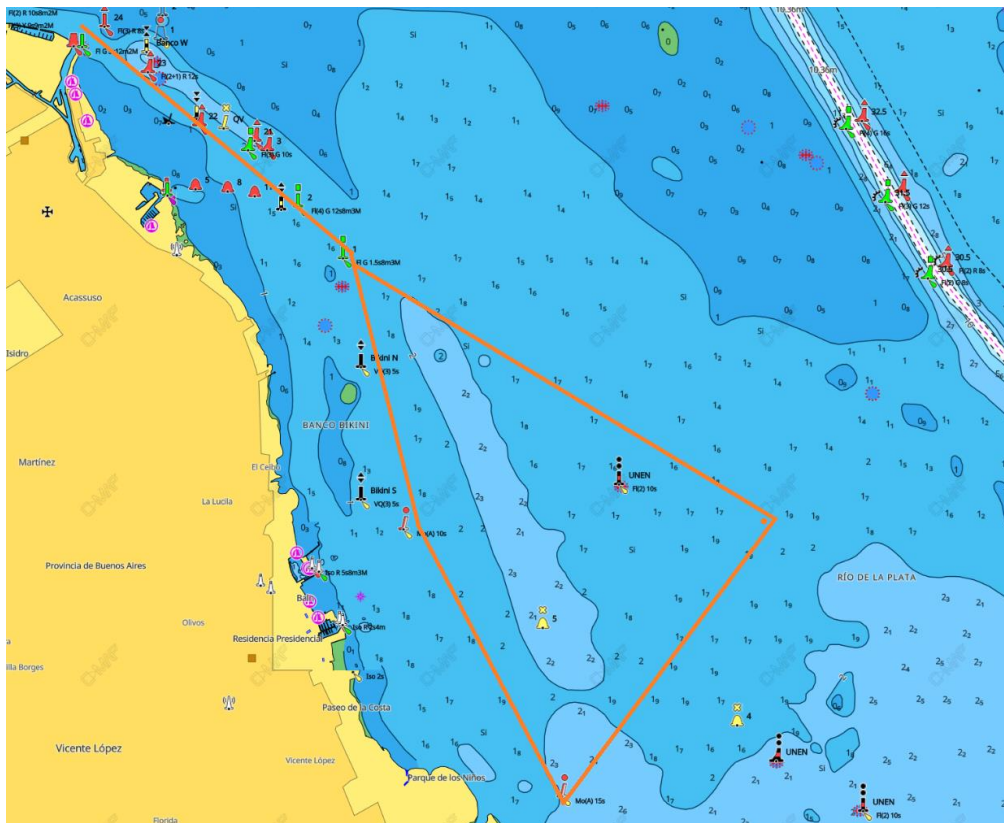


13. NEGACION DE RESPONSABILIDAD

Regla Fundamental 3: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata, es exclusiva del barco.

Todos los participantes admiten que entrenan voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la regata puede ser peligroso, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la regata y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

ANEXO A: RECORRIDO (PHRF)



El presente croquis es de carácter ilustrativo y no debe ser utilizado para la navegación.

Posición aproximada Largada: S 34° 28.330' – W 058° 28.240'
Posición aproximada Boya CNSI Naranja: S 34° 30.045' – W 058° 25.340'
Posición aproximada Recalada Nuñez: S 34° 31.875' – W 058° 26.550'

Club Náutico San Isidro - Av. Mitre 1999 – 1642 - San Isidro - Buenos Aires
Tel: 4732-7000 int 5 // e-mail: yachting@cnsi.org.ar // VHF 74 Costera San Isidro